REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 **2023-00121** 00
PROCESO:	VERBAL – RCE AT
DEMANDANTE:	JUAN GUILLERMO SUAREZ RODRIGUEZ Y O.
DEMANDADO:	CIA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS
LLAMANTE EN G.	TAX INDIVIDUAL
LLAMADO EN G.	ROGELIO MARULANDA RAMIREZ
DECISIÓN	Agrega escritos, tiene en cuenta notificación

Se agrega la certificación dada por Servientrega en donde consta la notificación vía correo electrónico al llamado en garantía Sr. ROGELIO MARULANDA RAMIREZ a la dirección electrónica, debidamente reportada y acreditada en el escrito del llamamiento en garantía y sus anexos.

Ahora bien, como la fecha de entrega del mensaje de notificación se realizó el 01 de Agosto de 2023 , el término que tenía éste para contestar se encuentra vencido, mismo al que guardó silencio, por lo tanto, se continuará con la etapa subsiguiente del proceso.

NOTIFÍQUESE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

m.r

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba266d1ecd77f0d62fff0ca874e14ee3d55f2a6e312e305e32ee5b6b50e35fb2**
Documento generado en 25/10/2023 12:05:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica